UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

La Paz, 21 de Septiembre del 2012.-

Señor
Intendente Municipal: Yuzuru Miyasato.

El Comité de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CALLE 4R**, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**	Por un monto de Gs. **55.000.000.-**
2. ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS	Por un monto de Gs. **55.450.000.-**
3. ANTOLIANO SANABRIA	Por un monto de Gs. **59.630.000.-**
4. ING. RUBEN ZAYAS VALDEZ	Por un monto de Gs. **64.642.500.-**
5. ING. FABIAN ESTEBAN LISCHUK	Por un monto de Gs. **71.485.750.-**

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente, la oferta presentada por la Firma Unipersonal **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**., según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Igualmente informamos que la oferta del **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER** tiene adjunto todas las documentaciones requeridas por las normas legales.-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a La Firma Unipersonal **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER** la referida obra.-

Atentamente.

.....
Ing. Andrés Taoka
Concejal Municipal

.....
Sr. Koma Ochi
Concejal Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
TESORERIA

.....
Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº: 623
LA PAZ. 25/09/2012
HORA: 09:37hs.
FIRMA:

DICTAMEN JURIDICO

OBJETO: **Licitación por Contratación Directa Nº 10/2012 – Construcción Puente sobre la calle 4R.-**

Esta Asesoría Jurídica ha recepcionado las carpetas de los distintos oferentes que se han presentado en ésta licitación, lo que discriminado, queda de la siguiente manera:

1) **Oferta realizada por el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer**: el mismo presenta una oferta por la suma de Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones), adjuntando las correspondientes documentaciones y no teniendo ninguna observación en su presentación.-
2) **Oferta realizada por el Ing. Rubén R. Zayas V**: el mismo presenta una oferta por la suma de Gs. 64.642.500 (guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos), adjunta las documentaciones y no teniendo ninguna observación en su presentación.-
3) **Oferta realizada por el Ing. Fabián Lischuk**: el mismo presenta una oferta por la suma de Gs. 71.485.750 (guaraníes setenta y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta), adjunta las documentaciones, y no teniendo ninguna observación en su presentación.-
4) **Oferta realizada por el Señor Antoliano Sanabria**: el mismo presenta una oferta por la suma de Gs. 59.630.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos treinta mil), adjunta las documentaciones, con la siguiente observación: no tiene agregado el formulario de oferta suscripto por el mismo, como tampoco la declaración jurada de contratar personal de la zona.-
5) **Oferta realizada por el Arq. Rigoberto Riveros**: el mismo presenta una oferta por la suma de Gs. 55.450.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil), adjunta las documentaciones, con la siguiente observación: No contiene la declaración jurada de conocer el lugar de la obra como tampoco la declaración jurada de contratar mano de obra de la zona.-

En base a las acotaciones vertidas precedentemente, corresponde analizar las carpetas que no contengan ninguna observación y en base a los mismos, analizar cuál es la mejor oferta para la institución municipal.
En ese sentido, vemos que la oferta más adecuada a los parámetros formales de aplicación en contrataciones públicas, es la oferta realizada por el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer cuya oferta es la más baja y asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones).-

Es importante mencionar, que el Comité de Evaluación es quien deberá realizar el análisis final y la definición de la firma adjudicada, atribución que le corresponde.-

Es mi dictamen.-

La Paz, 14 de Setiembre de 2.012

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
COMITÉ DE EVALAUCION
LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA DE OFERTAS N° 9/2012
CONSTRUCCION DE CANAL DE AGUA EN CALLE Q
ANALISIS

	DESCRIPCION DEL REQUISITO	*ARQ. RODOLFO AYALA*		*ARQ. RIGOBERTO RIVEROS*		*ANTOLIANO SANABRIA*		*ING. RUBEN ZAYAS*		*ING.FABIAN LISCHUK*	
		CUMPLE	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
A	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	SIPE: 1207734		X			X	SIPE: 1207993		X	
B	Fotocopia Autenticado de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE: 1207734		X		X		SIPE: 1207993		X	
C	Fotocopia Autenticado de la cédula tributaria del oferente (RUC	SIPE: 1207734		X		X		SIPE: 1207993		X	
D	Fotocopia Autenticado de su última declaración del IVA	X		X		X		SIPE: 1207993		X	
E	Fotocopia Autenticado de la patente Municipal del Oferente	SIPE: 1207734		X		X		SIPE: 1207993		X	
F	Presentacion de la DDJJ de no estar involucrado en la practica de Violacion de Menores	SIPE: 1207734		X		X		SIPE: 1207993		X	
G	Presentacion de la DDJJ del Articulo 40 de la Ley 2051/03	SIPE: 1207734		X		X		SIPE: 1207993		X	
H	La Empresa debera garantizar el cumplimiento del contrato del 5% del monto total.-DD.JJ	X		X		X		X		X	
I	Declaracion Jurada de emplear personal de la Zona	X			X		X	X		X	

.....
ING. ANDRES TAOKA

.....
KOMA OCHI